**TERMINOS DE REFERENCIA POR SERVICIOS DE TERCEROS**

|  |  |
| --- | --- |
| Órgano o Unidad Orgánica que Requiere | OFICINA REGIONAL DE FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE INVERSIONES |
| Denominación de la Contratación | **CONTRATACION DE PERSONAL PARA FORMULACION DE PROYECTOS DE INVERSION** |
| Fuente de Financiamiento | RECURSOS ORDINARIOS – RO |
| Correlativo de meta | 0103-2020 ELABORACION DE ESTUDIOS DE PRE INVERSION |

1. **DENOMINACION DE LA CONTRATACION**

Servicio de **CONTRATACION DE PERSONAL PARA FORMULACION DE PROYECTOS DE INVERSION**.

1. **FINALIDAD PUBLICA**

Contar con los servicios de 01 **PERSONAL PARA FORMULACION DE PROYECTOS DE INVERSION** Especialista en Evaluación de Riesgos y Formulador de Proyectos de Inversión, para garantizar el normal desarrollo de las actividades de Formulación de Proyectos de Pre Inversión en la Oficina Regional de Formulación y Evaluación de Inversiones.

1. **ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION DE LA CONTRATACIÓN**

El Gobierno Regional de Apurímac para cumplir con las responsabilidades y funciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, requiere contar con los servicios de 01 PROFESIONAL con experiencia en estudios de gestión de riesgos, geológicos, proyectos de inversión en el marco del INVIERTE.PE y manejo de software vinculados a su especialidad para la realización de actividades diversas entre estas: elaboración de estudios de gestión de riegos y geológicos, formulación y evaluación de proyectos de inversión, asesoramiento y acompañamiento en la formulación y evaluación de proyectos de inversión desde su especialidad, elaboración de términos de referencia, elaboración de planes de trabajo, y otras acciones que el jefe inmediato disponga.

1. **OBJETIVO DEL CONTRATO/SERVICIO**

Contar con los servicios de 01 **PROFESIONAL CON EXPERIENCIA EN LA FORMULACION Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSION**.

1. **REQUISITOS BASICOS/PERFIL PROFESIONAL**

* Profesional titulado y colegiado en ingeniería geológica, geógrafa, minas y/o carreras afines
* Ingeniero y/o profesional a fin con más de 5 años de experiencia laboral en el sector publico y/o privado.
* Experiencia específica mínima de 03 años en formulación y gestión de proyectos de inversión.
* No estar impedido para prestar servicios en los proyectos que gestiona el Gobierno Regional de Apurímac.
* Gozar con buena salud y disponibilidad para viajar a cualquier lugar de la región y contar con disponibilidad inmediata.
* Persona con actitud proactiva con capacidad de trabajo bajo presión, buen nivel de comunicación y flexibilidad para el trabajo en equipo.

1. **MONTO DE LA PRESTACION**

El monto total de la prestación del servicio será por **S/. 8,000.00** (Ocho mil con 00/100 soles).

1. **ALCANCE Y SERVICIOS A REALIZAR:**

* Formulación del componente de gestión de riesgo de desastres en estudios de pre inversión elaborados a través de la ORFEI del Gobierno Regional de Apurímac sobre la base de las normas del SINAGERD e INVIERTE.PE.
* Revisión y evaluación de estudios especializados en aspectos de geología y gestión de riesgos en estudios de pre inversión elaborados a través de la ORFEI del Gobierno Regional de Apurímac.
* Apoyo en la preparación del expediente para la solicitud de la certificación de inexistencia de recursos arqueológicos-CIRA.
* Emitir opiniones técnicas respecto a los estudios de su especialidad de presentarse el caso.
* Integrar equipos de trabajo interdisciplinarios según la naturaleza del proyecto y su especialidad.
* Elaboración de términos de referencia para la contratación de agentes externos acreditados para la elaboración de informes de riesgo y estudios de especialidad.
* Revisión y aprobación de planes de trabajo de estudios que se elaboren en planta referidos a temas de evaluaciones de riesgo.
* Monitoreo del cumplimiento de los servicios de trabajos vinculados a su especialidad.
* Otras acciones que se le designe el coordinador de la función o director de la oficina.

1. **ENTREGABLES:**

**Entregable 1:** El proveedor presentara el **INFORME 1**  de las actividades realizadas de los puntos señalados en el numeral 7, dicho informe será presentado dentro de los (30) días calendarios emitida la orden de servicio.

**Entregable 2:** El proveedor presentara el **INFORME 2**  de las actividades realizadas de los puntos señalados en el numeral 7, dicho informe será presentado dentro de los (60) días calendarios emitida la orden de servicio.

1. **PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO:**

El plazo de prestación del servicio es dentro de los 60 días calendarios.

1. **FORMA DE PAGO**

La forma de pago será mediante transferencia electrónica con depósito mediante CCI o en su defecto mediante giro de cheque a nombre de la persona quien presto el servicio según a la orden de servicio correspondiente por el monto que corresponda a la conformidad del servicio.

El pago se efectuará mensualmente según a la conformidad del servicio.

PRIMER PAGO: El monto de S/. 4,000.00, a la recepción de la conformidad 1° Entregable

SEGUNDO PAGO: El monto de S/. 4,000.00, a la recepción de la conformidad 2° Entregable

1. **CONFORMIDAD DE SERVICIO**

La conformidad será emitida por el Director de la Oficina Regional de Formulación y Evaluación de Inversiones, previa verificación del servicio, de conformidad con el término de referencia.

Para el cumplimiento integral de la prestación del servicio, el PROVEEDOR realizará las coordinaciones con el responsable de la unidad funcional pertinente según el caso, y cuando corresponda con el jefe inmediato

1. **COORDINACION DE TRABAJO**

Los servicios a realizar se desarrollarán según lo referido en el numeral 07 del presente, en estricta coordinación con la dependencia requirente de la Oficina Regional Formulación y Evaluación de Inversión del Gobierno Regional de Apurímac, bajo responsabilidad.

1. **BASE LEGAL**

-Código Civil del 1764 al 1770

-Directiva Nro.01-2019-GRAP/DRA/07.04/GG “Lineamientos para la contratación de bienes y/o servicios por montos iguales o inferiores a 8 U.I.T. en el Gobierno Regional de Apurímac”

1. **CONFIDENCIALIDAD**

El contratado debe garantizar la absoluta confidencialidad de toda información que maneje y la información suministrada por la Dependencia Requirente, bajo ninguna circunstancia la información deberá ser utilizada por el contratado para los fines distintos al desarrollo del contrato, mientras dure el contrato, ni con posterioridad a su culminación.

El producto resultante del desarrollo constituirá propiedad del Gobierno Regional de Apurímac y como medida de garantizar la confidencialidad de la información física de la Base de Datos el contratado no debe ni deberá hacer usos de dispositivos de almacenamiento de archivo personal, su incumplimiento dará lugar a la cancelación del contrato.

1. **OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD**

La entidad estará obligado a:

* Brindar las facilidades que requiere el Contratado para la prestación de los servicios, cuyas especificaciones se consignan en los términos de referencia.
* El Gobierno Regional de Apurímac otorgara Racionamiento, Viáticos según corresponde por salidas en comisión de servicio oficial de conformidad a la Escala Vigente de Viáticos y Racionamiento en mérito a laResolución Gerencial General Regional Nro.321-2017-GR.APURIMAC/GG del 27/09/2017.
* El Gobierno Regional de Apurímac Brindara la logística necesaria (Escritorio, computadora, material de escritorio y otros) para el adecuado desenvolvimiento de sus funciones.
* Pago oportuno del servicio.

1. **PENALIDADES POR MORA Y OTRAS PENALIDADES**

Para la aplicación de penalidad por mora, se considerará la siguiente formula, la misma que podrá ser descontada de corresponder, del pago parcial o del último pago y por un monto que no podrá exceder el 10% del monto contratado.

Penalidad diaria = 0.10 x monto

0.40 x plazo en días

1. **CONFORMIDAD DEL REQUERIMIENTO**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **APELLIDOS Y NOMBRES DEL FUNCIONARIO** | **FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD** | **FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO** |
| **ING. SIXTO VALENZUELA CONUMA** |
| **CARGO DEL FUNCIONARIO** |
| Director Regional |
| **UNIDAD REQUIRIENTE** |
| Oficina Regional de Formulación y Evaluación de Inversiones |